

**BASES DE LA ORGANIZACIÓN Y CELEBRACIÓN DEL
"ABANCA PANTIN CLASSIC GALICIA PRO"
WORLD SURFING CHALLENGE 2020**

**CAPÍTULO I: "ABANCA PANTIN CLASSIC GALICIA PRO"
WORLD SURFING CHALLENGE 2020 Y LOS PARTICIPANTES**

Artículo

1

1. **"ABANCA PANTIN CLASSIC GALICIA PRO" WORLD SURFING CHALLENGE 2020** consta de una prueba en categoría masculina y femenina que se celebrará en las siguientes fechas y localizaciones:

-Localización: Playa de Pantín, Concello de Valdoviño, Provincia de A Coruña

-Fecha: 18 al 23 de Agosto de 2020

2. Para participar en estas pruebas será imprescindible estar en posesión de la licencia federativa de la FES o cualquier otra federación autonómica integrada en la Federación Española de Surfing (FES) o de la propia FES, o miembro de la WSL (World Surf League) y que dicha ficha esté en vigor.
3. Todos los participantes **deberán presentar su DNI /PASAPORTE, su información Bancaria para el pago del Prize Money y su carnet federativo o acreditar el membership de la WSL en la oficina del Check-in en cada prueba.**
4. Todos los participantes deberán inscribirse a través de la página www.classicsurfpro.com hasta un máximo de 128 chicos y 64 chicas, la inscripción tendrá un coste de 50€, salvo los Wildcards que serán designados y notificados individualmente por la Organización.
5. Existirá una lista de alternativ@s para completar posibles huecos, bajas, cancelaciones o "no shows" de cada categoría.
6. El plazo de inscripción se iniciará el **1 de Julio de 2020** y el periodo de inscripción se prolongará hasta el 1 de Agosto de 2020 (ambos incluidos), una vez haya concluido este periodo se abrirá un periodo alternativo de 10 días adicionales denominado **"LATE ENTRIES"**, todos los participantes que realicen su inscripción durante dicho periodo habrán perdido la consideración de su ranking para la elaboración del **"SEEDING"** de la competición y su plaza se mantendrá en estado de espera **"WAITLISTED"** hasta la confirmación de la misma por parte de la organización..

Inicio inscripciones:	1 de Julio de 2020
Cierre inscripciones:	1 de Agosto de 2020
Inicio "LATE ENTRIES":	2 de Agosto de 2020
Cierre "LATE ENTRIES":	11 de Agosto de 2020

7. Para la confección de los formatos de competición la organización elaborará el "SEEDING" del evento atendiendo, a los siguientes aspectos ordenados en orden de prioridad:

-1º: RANKING WORLD SURF LEAGUE
-2º: RANKING SUPERLIGA SIROKO
-3º: RANKING FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SURF

8. La cancelación de la inscripción de un participante de cualquiera de las categorías ha de ser realizada previa notificación y justificación a la organización, con un mínimo de 10 días antes de a fecha de inicio de cada prueba, de no ser así, el participante perderá su derecho a participar en las siguientes pruebas y a la devolución del importe de la inscripción.

9. En el caso que la organización deba cancelar por cualesquiera motivos alguna de las pruebas, se devolverá el 50% del importe de las inscripciones.
10. Dispondrán de zona exclusiva para Riders a la que podrán acceder con un acompañante previa acreditación en la oficina del Check-IN.

CAPÍTULO II: DE LOS AGENTES QUE INTERVIENEN EN LAS PRUEBAS.

SECCIÓN I DEL PROMOTOR

Artículo 3

1. El promotor es la persona física o jurídica que, con recursos propios o ajenos, organiza un Campeonato.
2. Son obligaciones del promotor:
 - A. Recabar las autorizaciones pertinentes para la celebración del Campeonato.
 - B. Velar por el normal desarrollo del Campeonato
 - C. La adquisición de los correspondientes premios en metálico, en material y trofeos.
 - D. Coordinarse con el Director de la Competición y Jefe de Jueces para el correcto desarrollo de la competición..
 - E. La remuneración de las personas que trabajan en el Campeonato.
 - F. Facilitar comida, bebidas y, en su caso, alojamiento, a las personas que trabajan en el Campeonato
 - G. El montaje de la infraestructura necesaria para el desarrollo del campeonato.
 - H. La seguridad del campeonato, tanto en el agua (de tipo presencial), como del material.
 - I. La organización, en su caso, de eventos paralelos como conciertos, exhibición de otros deportes, fiestas, etc.
 - J. La promoción del evento.

SECCIÓN II DEL SPEAKER

Artículo 4

1. Son obligaciones del comentarista:
 - A. Informar en todo momento a los competidores sobre los tiempos y resultados de las mangas nombrando claramente los colores de sus lycras.
 - B. Informar a competidores y público sobre el desarrollo del Campeonato.
 - C. Atender las instrucciones y peticiones de los jueces.

- D. Colaborar con los promotores del evento publicitando sponsors, instrucciones, coordinando la ceremonia de entrega de premios, etc.

SECCIÓN III DEL JUEZ DE PLAYA "BEACH MARSHALL".

Artículo 5

1. Son funciones del juez de playa:

- A. Custodiar las licras del Campeonato.
- B. Entregar las licras a los competidores.
- C. Velar por la devolución de las licras por parte de los competidores una vez acabada la manga.
- D. Control del tiempo de cada manga
- E. Control del panel de señalización según la situación de la manga.
- F. Informar a los deportistas que lo precisen de las condiciones de la manga, tiempo, nº de olas, zona de competición, punto de entrada según las corrientes, tiempos de remado hasta el pico, etc..

SECCIÓN IV DE LOS JUECES.

Artículo 6

1. Las pruebas oficiales contarán obligatoriamente con jueces titulados por la FES y/o WSL y con ficha federativa en vigor.

2. El panel de jueces responsables de cada prueba deberá responder al siguiente cuadro:

Elemento Arbitral	
1 Director de competición	
1 Jefe de Jueces	
5 Jueces anotadores	
1 Juez de Prioridad	
3 Spotters	
1 Speaker	

Artículo 7

1. Las funciones de los jueces son:

- A. Puntuar de forma objetiva las distintas maniobras realizadas por los competidores
- B. Seguir las instrucciones del Jefe de Jueces.
- C. Cumplir con los horarios del Campeonato y con los turnos designados por el Jefe de jueces.
- D. Cumplir el reglamento de los Jueces, Jefe de Jueces y Directores de Competición de la WSL o en su defecto de la FES.

2. Los jueces analizarán los siguientes elementos al anotar las olas:

- A. Compromiso y grado de dificultad
- B. Maniobras innovadoras y progresivas
- C. Combinación de grandes maniobras
- D. Variedad de maniobras
- E. Velocidad, potencia y fluidez

3. Escala de evaluación:

- A. -[0,0 - 1,9: Pobre]
- B. -[2,0 - 3,9: Justo]
- C. -[4,0 - 5,9: Promedio]
- D. -[6,0 - 7,9: Bueno]
- E. -[8,0 - 10,0: Excelente]

SECCION V DEL JEFE DE JUECES

Artículo 8

1. El Jefe de Jueces es el máximo responsable de los criterios de puntuación seguidos en el Campeonato.
2. Antes del comienzo del Campeonato, puede solicitar mantener una reunión con los competidores y el director de competición para exponer los criterios de puntuación en función de las condiciones del mar. Esta reunión se podrá celebrar los siguientes días de competición en el caso de que las condiciones cambien.
3. El Jefe de Jueces realizará las siguientes funciones:
 1. Establecer los criterios de puntuación a seguir.
 2. Dar instrucciones e indicaciones a los Jueces.
 3. Organizar turnos.
 4. Mientras se desarrollan la mangas el Jefe de Jueces escrutará las hojas de puntuación para asegurar el mantenimiento del nivel uniforme entre una manga y la siguiente y el uso de toda la escala disponible de puntuación por los jueces.
 5. Las reglas de interferencia serán aplicadas perfecta y drásticamente.
 6. Asimismo deberá informar a los jueces en el caso de que detecte que sus medias o procedimientos no son compatibles con los del resto del panel.

SECCIÓN VI DEL DIRECTOR DE COMPETICIÓN.

Artículo 10

1. Verificación de las inscripciones
2. Verificación de licencias de deportistas y elemento arbitral
3. Efectuar seeding de la prueba
4. Condiciones de la prueba
5. Tiempo de las series.
6. Área de competición
7. Regla de prioridades
8. Horario de la prueba
9. Reglamento de Competición
10. Atención de las reclamaciones

11. Coordinación con organizador y Jefe de Jueces
12. Control del comité de competición (organizador, Jefe de Jueces y Dtor de competición)
13. Ranking de la prueba
14. Informe sobre la prueba
15. Verificación del sistema de tabulación (Surfmanager/Refresh/Otro) software y hardware
16. Atender a los medios de comunicación
17. Decidir, en su caso, la suspensión del Campeonato.

CAPÍTULO III: DEL PRIZE MONEY.

Artículo 11

Desglose de Premios por prueba para ambas categorías, masculina y femenina:

MEN			WOMEN	
1st	\$6.000,00		1st	\$6.000,00
2nd	\$3.000,00		2nd	\$3.000,00
Equal 3rd x2	\$1.000,00		Equal 3rd x2	\$1.000,00
Equal 5th x4	\$500,00		Equal 5th x4	\$500,00
Equal 9th x4	\$300,00		Equal 9th x4	\$300,00
Equal 13th x4	\$200,00		Equal 13th x4	\$200,00

Local withholding taxes: 24%

For all prize money payments, your ID and bank details will be required.

Please send a copy of your ID and your bank details to Leo Galeiras prior to the event.

LEO GALEIRAS - Senior Accountant and Event Administration: l.galeiras@classicsurfpro.com

DON T LEAVE THE EVENT SITE WITHOUT HAVING SIGNED YOUR PRIZE MONEY RECEIPT

***Todos los pagos se realizarán mediante transferencia bancaria para lo que los participantes deberán de aportar CCC/IBAN en el momento de la inscripción.**

CAPÍTULO IV: DE LA COMPETICIÓN.

Artículo 13

1. No habrá preferencia de olas ni mareas para chicos y chicas.
2. Las mangas serán de 20 minutos de duración salvo modificaciones realizadas por la organización.
3. Habrá ley de prioridad en las mangas.

Prioridad:

El surfista con prioridad tiene el derecho de paso incondicional para atrapar cualquier ola que elijan.

Otros surfistas en la manga pueden remar y coger la misma ola, pero sólo si no obstaculizan el potencial de puntuación de un surfista con prioridad.

Un surfista pierde la prioridad una vez que coge o rema una ola.

Interferencia.

Un surfista que obstaculice el potencial de puntuación de un surfista con prioridad sobre ellos recibirá una penalización por interferencia.

En la mayoría de las situaciones, esto significa que su puntuación de manga se calculará utilizando sólo su mejor ola de puntuación

4. Las normas de conducta y términos de entrada se especificarán en cada área del evento.
5. Para el resto de normas de competición se tomarán como referencia las normas de la World Surf League.

<https://www.worldsurfleague.com/pages/rules-and-regulations>

<https://www.worldsurfleague.com/asset/28821/2019%2BWSL%2BRule%2BBook%2B-12092019.pdf>

***La inscripción y participación en el "ABANCA PANTIN CLASSIC GALICIA PRO" WORLD SURFING CHALLENGE 2020 supone la aceptación de las presentes Bases y de la Política de Protección de Datos de CLUB PRAIA DE PANTIN/CLASSIC SURF PRO.**